

## FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS FUNCIONES DEL ESTADO

### DATOS GENERALES

RUC:	1560507760001
INSTITUCIÓN:	DIRECCION PROVINCIAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DE NAPO
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	FUNCIÓN JUDICIAL
SECTOR:	SECTOR PÚBLICO-JUSTICIA
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA -EOD
PROVINCIA:	NAPO
CANTÓN:	TENA
PARROQUIA:	TENA
DIRECCIÓN:	CALLE ALEJANDRO PAZOS ENTRE BAÑOS Y MACHALA
EMAIL:	<a href="mailto:rendicion.cuentas15@funcionjudicial.gob.ec">rendicion.cuentas15@funcionjudicial.gob.ec</a>
TELÉFONO:	062 998900
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	<a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/provincias/provincia-napo/">https://www.funcionjudicial.gob.ec/provincias/provincia-napo/</a>

### REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Mtr. ALEJANDRO PAÚL ROMERO LÓPEZ
CARGO DEL REPRESENTANTE:	DIRECTOR PROVINCIAL

### RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Mtr. ALEJANDRO PAÚL ROMERO LÓPEZ
CARGO DEL RESPONSABLE:	DIRECTOR PROVINCIAL
FECHA DE DESIGNACIÓN:	23 DE ENERO 2024

### RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

NOMBRES DEL RESPONSABLE:	ECON. FANNY MARGARITA VALLEJO VEGA
CARGO DEL RESPONSABLE:	ANALISTA 2, UNIDAD PROVINCIAL DE PLANIFICACIÓN, ENCARGADA
FECHA DE DESIGNACIÓN:	25 DE MARZO DE 2026

### DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

FECHA DE INICIO:	1/1/2025
FECHA DE FIN:	31/12/2025

#### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS/FUNCIONES O FINES	TIPO(OBJETIVOS ESTRATÉGICOS)
Institucionalizar la transparencia e integridad en la Función Judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia.	OBJETIVO ESTRATEGICO
Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales	OBJETIVO ESTRATEGICO
Asegurar el principio de independencia interna y externa de la Función Judicial	OBJETIVO ESTRATEGICO

Fortalecer los mecanismos de investigación y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes.	OBJETIVO ESTRATEGICO
---	----------------------

**COBERTURA INSTITUCIONAL(UDAF)**

COBERTURA	No. Unidades
Provincial	1

**COBERTURA TERRITORIAL (EODS)**

COBERTURA	NO. DE UNIDADES	DESCRIPCIÓN DE LA COBERTURA
Provincial	1	Cantones:Tena, Archidona, Carlos Julio Arosemena Tola, Quijos y el Chaco

**COBERTURA INSTITUCIONAL:UNIDADES DE ATENCIÓN**

NIVEL	N° DE UNIDADES	N. USUARIOS	COBERTURA	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS					LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN	
				MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO		
Provincial	6	48.379	Cantones: Tena Archidona y Carlos Julio Arosemena Tola	25379	23000		50	19879			28500		<a href="#">1.- ORGANIGRAMA ESTATUTO RESOLUCION 219-2024</a>
Cantonal	1	5.126	Cantones de Quijos y el Chaco	2800	2326			4026			1100		

**IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:**

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	si	Se implementó una política de articulación interinstitucional para la atención integral, oportuna y especializada de casos de violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consolidación de las Mesas de Justicia como espacios permanentes de coordinación interinstitucional.</li> <li>Incremento de la participación institucional y fortalecimiento del acompañamiento desde Planta Central.</li> <li>Establecimiento de acuerdos interinstitucionales orientados a garantizar el acceso a la justicia y la protección de derechos.</li> <li>Avances en la definición de estrategias conjuntas de intervención.               <ul style="list-style-type: none"> <li>Cumplimiento del 90% de los compromisos adquiridos</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Garantizar el acceso a la justicia en condiciones de equidad para niñas, niños y adolescentes, grupo prioritario.</li> <li>Mejorar la respuesta institucional frente a la violencia sexual, reduciendo brechas de atención.</li> <li>Fortalecer la protección integral de derechos, bajo un enfoque de igualdad y no discriminación.</li> <li>Promover la coordinación interinstitucional, clave para políticas públicas inclusivas y efectivas</li> </ul>
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

**PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA:**

PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI o NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
-----------------------------	---------------	--

SE HAN IMPLEMENTADO MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES INSTITUCIONALES	NO	
SE COORDINA CON LAS INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO	SI	<a href="#">2.-JUSTICIA DE PAZ INFORMES</a>

#### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO	NO APLICA
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO	NO	NO APLICA
CONSEJOS CIUDADANOS SECTORIALES	NO	NO	NO APLICA
DIÁLOGOS PERIÓDICOS DE DELIBERACIÓN	NO	NO	NO APLICA
AGENDA PÚBLICA DE CONSULTA A LA CIUDADANÍA	NO	NO	NO APLICA
OTROS	SI	4	<a href="#">3.- MESAS DE JUSTICIA</a>

#### MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO		NO APLICA
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO		NO APLICA
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO		NO APLICA
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO		NO APLICA
OTROS	SI	1	<a href="#">4.- NAPO FORMULARIO CPCCS RC 2024 REGISTRO INF</a>

#### PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE	PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FASE 1	CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Mediante Memorando circular-DP15-2026-0110-MC TR: DP15-INT-2026-00586, de fecha 27 de marzo de 2026, el Director Provincial de Napo, autoriza la conformación del equipo del proceso de rendición de cuentas 2025.	<a href="#">5.- CONFORMACION EQUIPO RC 2025</a>
FASE 1	DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	Con Memorando circular-DP15-2026-0105-MC TR: CJ-INT-2026-08349, de fecha 24 de marzo de 2026, el Director Provincial de Napo, corre traslado el Memorando circular-CJ-DNTG-2026-0072-MC TR: CJ-INT-2026-08349 de fecha 24 de marzo de 2026 que pone en conocimiento para la elaboración el "Formato para el Informe de Rendición de Cuentas 2025, modelos de presentación PPT y Formulario Excel CPCCS de Rendición de Cuentas 2025 De las reuniones realizadas se realizó una Acta con el equipo institucional con las actividades y fechas para el desarrollo de la deliberación de la Rendición de Cuentas 2025	<a href="#">6.- ACTA EQUIPO INSTITUCIONAL RC2025 DISEÑO .</a>

FASE 2	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:	SI	Se evalúa la gestión provincial en función de su planificación alineada al desarrollo nacional y el cumplimiento de objetivos institucionales, medidos a través de indicadores de eficiencia, transparencia, talento humano, modernización, mediación y uso de recursos. La Provincia de Napo alcanzó un 99,90% de ejecución presupuesaría	<a href="#">7.- CEDULA PRESUPUESTARIA 2025</a>
FASE 2	LLENADO DEL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Se procedió al llenado y entrega del Formulario de Rendición de Cuentas 2025 del CPCCS, en cumplimiento de lo dispuesto en el Memorando Circular CJ-DNTG-2026-0072-MC, trámite TR: CJ-INT-2026-08349, de 24 de marzo de 2026. La información fue remitida mediante correo institucional a la Dirección Nacional de Transparencia, a los analistas María Guerrero y Galo Cárdenas, con fecha 30 de marzo de 2026	<a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/DP15%20NAPO%20F-CPCCS-2025.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/DP15%20NAPO%20F-CPCCS-2025.pdf</a>
FASE 2	ELABORACION DEL INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	SI	El Informe de Rendición de Cuentas 2025 se estructura con base en las líneas de acción planteadas por el Consejo de la Judicatura que se encuentran alineadas a los objetivos estratégicos del Plan Estratégico de la Función Judicial vigente; El equipo institucional de la Dirección Provincial de Napo de manera coordinada actualizo el formato establecido por Planta Central y redactó el informe narrativo de rendición de cuentas 2025	<a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/DP15%20NAPO%20RC%202025.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/DP15%20NAPO%20RC%202025.pdf</a>
FASE 2	SOCIALIZACIÓN INTERNA Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR PARTE DE LOS RESPONSABLES		Se llevó a cabo la socialización interna del Informe de Rendición de Cuentas 2025, con el propósito de verificar y validar la información consolidada por parte de los responsables de la Comisión de Rendición de Cuentas, mediante Memorando Circular DP15-UPPL-2026-0015-MC, trámite TR: DP15-INT-2026-00586, de fecha 15 de abril de 2026.	<a href="#">10.- SOCIALIZACION INTERNA INFORME RC2025</a>
FASE 3	DIFUSIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE DISTINTOS MEDIOS		En cumplimiento de lo establecido, el informe narrativo y el formulario preliminar de rendición de cuentas, debidamente aprobados, fueron difundidos de manera amplia entre los usuarios de los servicios institucionales y la ciudadanía en general, con al menos seis (6) días término de anticipación a la realización del evento de deliberación pública de rendición de cuentas, garantizando así el acceso oportuno a la información y la participación informada de la ciudadanía.	<a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/DP15%20NAPO%20RC%202025.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/DP15%20NAPO%20RC%202025.pdf</a>
FASE 3	PLANIFICACIÓN DEL ESPACIO DELIBERATIVO PARA REVISIÓN		El equipo institucional, cumplió con la planificación del evento deliberativo mediante un trabajo articulado que incluyó la convocatoria, logística, facilitación y definición de la agenda. La convocatoria se realizó de manera pública, amplia y clara, utilizando medios de comunicación e indicando fecha, hora y modalidad del evento. En este contexto, en el acta de reunión del equipo institucional se detallaron las fechas y todas las actividades a ejecutarse antes y después del acto deliberativo de rendición de cuentas 2025	<a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/INVITACION%20RC%202025%20NAPO.jpeg">https://www.funcionjudicial.gob.ec/resources/pdf/provincias/INVITACION%20RC%202025%20NAPO.jpeg</a>
FASE 3	REALIZACIÓN DEL EVENTO DE DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA		La deliberación pública de Rendición de Cuentas 2025, se realizó el día viernes 24 de abril de 2026, a las 16:30 en el auditorio del Complejo Judicial de Tena, de forma presencial y fue transmitida en vivo a través de los canales de comunicación virtuales de acceso abierto y público de la plataforma Facebook, grabada y publicada a través de medios digitales que contribuyan a la recepción de aportes ciudadanos.	<a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2026/RENDICIONCTA2025/PC/RC%20NAPO%2024042026.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2026/RENDICIONCTA2025/PC/RC%20NAPO%2024042026.pdf</a>

FASE 3	INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS EN EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS		En cumplimiento de lo establecido, el equipo técnico institucional procedió a sistematizar los aportes ciudadanos recopilados tanto en los espacios presenciales como virtuales, insumo con el cual se elaboró el Acta de Compromiso correspondiente. Asimismo, dichos aportes fueron incorporados en el Informe de Rendición de Cuentas remitido al CPCCS, garantizando su consideración e implementación en la planificación y gestión institucional del siguiente período	<a href="https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2026/RENDICIONCTA2025/NAPO/NAPO_ACTA%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202025.pdf">https://www.funcionjudicial.gob.ec/lotaip/documentosdirecciones/transparencia/2026/RENDICIONCTA2025/NAPO/NAPO_ACTA%20Rendici%C3%B3n%20de%20Cuentas%202025.pdf</a>
FASE 4	ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO		Se ha procedido con el registro y la entrega formal del Informe de Rendición de Cuentas 2025 al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS) mediante su plataforma informática institucional. Como medio de verificación, se adjunta la captura de pantalla de la interfaz oficial, donde se evidencia la matriz de revisión debidamente consolidada y validada por el sistema.	<a href="#">15.- ENTREGA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS AL CPCCS, A TRAVÉS DEL SISTEMA INFORMÁTICO</a>
DESCRIBA LOS PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS:		<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Socializar de manera trimestral, al Foro de Abogados y través de la plataforma X el formulario Fo6 de quejas en el cual los usuarios pueden oficializar su malestar por falta de servicio, mal trato por parte de los funcionarios, etc..</li> <li>2. Socializar a la ciudadanía sobre las competencias y responsabilidades de la Unidad de Control Disciplinario de la Dirección Provincial de Napo del Consejo de la Judicatura, y los requisitos para la presentación de denuncias disciplinarias a través de los diferentes canales digitales.</li> <li>3. Socializar los datos estadísticos causas ingresadas, causas resueltas y tasa de resolución por dependencia judicial de manera mensual .</li> <li>4. Capacitar al personal médicos del MSP, orientado a fortalecer su capacidad de respuesta para brindar una atención integral, oportuna y con enfoque de derechos a las víctimas de violencia</li> </ol>		

#### DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
24 de abril de 2026	30	12	18				26	4	

#### INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

DESCRIBA LOS APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR	SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	PORCENTAJE DE AVANCES DE CUMPLIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE RESULTADOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
Socializar de manera trimestral, a través de la plataforma X el formulario Fo6 de quejas en el cual los usuarios pueden oficializar su malestar por falta de servicio, mal trato por parte de los funcionarios, etc.	SI	100%	Se cumplió con la socialización trimestral del formulario F06 de quejas a través de la plataforma X, de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura garantizando que los usuarios conozcan y utilicen este mecanismo para reportar inconformidades relacionadas con el servicio recibido.	<a href="#">16.-INF UND COMUNICACIÓN COMPROMISOS 2025 FORMULARIO F06 BOLETINES Y ATRIBUCION CORTE PROVINCIAL</a>

Oficializar a los Tenientes Políticos, sobre el formulario F06 de quejas, para que comunique a las comunidades lejanas	SI	100%	Se cumplió con la oficialización del formulario F06 de quejas a los Tenientes Políticos mediante oficio y correo electrónico remitido a la Gobernación de Napo, para su socialización en las comunidades más lejanas.	<a href="#">17 SOCIALIZACION A TENIENTES POLITICOS FORMULARIO F6</a>
Capacitar sobre los servicios que ofrece la oficina de Mediación del Consejo de la Judicatura a las instituciones educativas.	SI	100%	Se cumplió con la capacitación sobre los servicios de la oficina de Mediación del Consejo de la Judicatura a instituciones educativas, conforme consta en los informes emitidos por dicha dependencia	<a href="#">18.- SOCIALIZACION INST EDUCATIVOS SERVICIOS DE MEDIACION</a>
Socializar a través de Boletines Informativos los servicios que brinda el Consejo de la Judicatura, (redes sociales)	SI	100%	Se cumplió con la socialización de los servicios del Consejo de la Judicatura mediante boletines informativos difundidos a través de redes sociales cuenta X del Consejo de la Judicatura de la Dirección Provincial de Napo	<a href="#">16.-INF UND COMUNICACIÓN COMPROMISOS 2025 FORMULARIO F06 BOLETINES Y ATRIBUCION CORTE PROVINCIAL</a>
Socializar los servicios de Medición y los requisitos que son necesarios para la apertura o creación de nuevas oficinas de Mediación en los cantones del Chaco, Archidona y Arosemena Tola.	SI	100%	Se cumplió con la socialización de los servicios de Mediación y los requisitos para la apertura de nuevas oficinas en los cantones El Chaco, Archidona y Arosemena Tola, con la finalidad de que estos conozcan el trámite a seguir	<a href="#">19.- SOCIALIZACION MEDIACION PARA APERTURAS DE OFICINAS</a>
Socializar a la ciudadanía las atribuciones de la Corte Provincial de Justicia de Napo y de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Napo, mediante los medios digitales aclarando que no se puede interferir en las decisiones de los operadores de justicia	SI	100%	Se cumplió con la socialización a la ciudadanía, a través de medios digitales, de las atribuciones de la Corte Provincial de Justicia de Napo y de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura, aclarando la no injerencia en las decisiones de los operadores de justicia	<a href="#">16.-INF UND COMUNICACIÓN COMPROMISOS 2025 FORMULARIO F06 BOLETINES Y ATRIBUCION CORTE PROVINCIAL</a>
Realizar mesas de Justicia con instituciones que intervienen en el servicio de justicia para socializar las sanciones en las que pueden incurrir los servidores judiciales por la mala atención a la ciudadanía	SI	100%	Se realizó un conversatorio interinstitucional con la participación de delegados de la Gobernación de Napo, Fiscalía, Policía Nacional y unidades judiciales; en el cual se socializaron las sanciones administrativas y disciplinarias en las que pueden incurrir los servidores judiciales por deficiencias en la prestación del servicio y mala atención a la ciudadanía, como resultado, se validó el conocimiento de la normativa disciplinaria vigente entre las instituciones que intervienen en el servicio de justicia y se recogieron insumos para evaluar posibles mejoras en el modelo de gestión provincial.	<a href="#">19.- MESA INSTITUCIONAL MAL SERVICIO</a>

<p>Socializar la hoja de Ruta de la Violencia Intrafamiliar, acompañadas de campañas de prevención en las comunidades de Napo</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó la Capacitación sobre la "Norma Técnica de Violencia Basada en Género y Graves Violaciones a los Derechos Humanos", en la cual se fortaleció la sensibilización, el manejo de víctimas y mejorar el flujo de notificaciones al sistema de justicia, en la cual se trató: Rutas de derivación del Sistema de Salud al de Justicia, herramientas de notificación (Formulario 094), valoración médica del daño corporal y tamizaje de violencia de la cual se obtuvo la siguiente conclusión: Es obligatorio notificar casos de violencia en un plazo máximo de 24 horas y reportar cualquier</p>	<p><a href="#">20.-CAPACITACIÓN RUTA VIOLENCIA Y SENSIBILIZACION</a></p>
<p>Sensibilización a operadores de justicia, abordaje y acompañamiento de víctimas de violencia</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>Se realizó la Capacitación sobre la "Norma Técnica de Violencia Basada en Género y Graves Violaciones a los Derechos Humanos", en la cual se fortaleció la sensibilización, el manejo de víctimas y mejorar el flujo de notificaciones al sistema de justicia, en la cual se trató: Rutas de derivación del Sistema de Salud al de Justicia, herramientas de notificación (Formulario 094), valoración médica del daño corporal y tamizaje de violencia de la cual se obtuvo la siguiente conclusión: Es obligatorio notificar casos de violencia en un plazo máximo de 24 horas y reportar cualquier embarazo en menores de 14 años como delito.</p>	<p><a href="#">20.-CAPACITACIÓN RUTA VIOLENCIA Y SENSIBILIZACION</a></p>
<p>Realizar mesas de Justicia con instituciones que intervienen en el servicio de justicia, a fin de fortalecer la atención a víctimas de violencia intrafamiliar</p>	<p>SI</p>	<p>100%</p>	<p>Durante el año 2025, la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Napo cumplió con la ejecución de cuatro Mesas Provinciales de Justicia y Género, Niñez y Adolescencia, desarrolladas en los cantones de Quijos, El Chaco, Archidona y Tena. Estas mesas permitieron articular acciones directas entre las instituciones del sistema de justicia y de protección de derechos para optimizar la atención a víctimas de violencia intrafamiliar; Se abordó la necesidad de contar con personal especializado de la Policía Nacional (DEVIF, DINAPEN y UNCIS) en zonas rurales como el Valle de Quijos y El Chaco para mejorar el auxilio y notificación a víctimas; Se trabajó en la actualización de protocolos para el otorgamiento de Medidas de Protección Inmediatas y se promovió la operatividad de casas de acogida como "Kawsarina Wasi" y "Wasi Pani".</p>	<p><a href="#">3.-MESAS DE JUSTICIA</a></p>

**DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:**



<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	<p>1</p>	<p>E1.1 Garantizar la cobertura óptima de servidores jurisdiccionales, fiscales y defensoriales</p>	<p>Tasa de defensores públicos por cada 100.000 habitantes</p>	<p>5</p>	<p>3,96</p>	<p>0</p>	<p>La Defensoría Pública en el año 2025 ha brindado el servicio defensorial en todos los puntos de atención a nivel nacional ininterrumpidamente; a pesar de no contar con una tasa de 5 defensores públicos por cada 100 mil habitantes; sin embargo la institución gestionó ante el Consejo de la Judicatura la designación de defensores públicos con la finalidad de cubrir las vacantes por renunciaciones voluntarias y comisiones de servicio, logrando incorporar al personal misional bajo la modalidad de nombramiento permanente y temporal.</p>	<p>La meta al 2025 es de 5, el resultado alcanzado en el año 2025, se ubicó en 3,96. Este indicador se encuentra en 0,35 puntos, debajo de la línea base de 4.31.</p>
<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	<p>2</p>	<p>E1.1 Garantizar la cobertura óptima de servidores jurisdiccionales, fiscales y defensoriales</p>	<p>Tasa de jueces por cada 100.000 habitantes</p>	<p>-</p>	<p>0</p>	<p>N/A</p>	<p>Esta tasa determina la relación existente entre el número de jueces y la población de un país en un periodo determinado. A través del memorando CJ-DNDMCSJ-2026-0018-M de 12 de enero de 2026, en la matriz de reporte de indicadores, la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, manifestó que, el dato presentado (10,25) corresponde únicamente a un dato referencial, toda vez que se calcula a partir del número total de jueces existentes, conforme a lo reportado mediante memorando CJ-DNTH-2025-5772-M de 15 de diciembre de 2025, remitido por la Dirección Nacional de Talento Humano. En este sentido, dicho indicador no cuenta con una meta establecida respecto a la tasa de jueces por cada 100.000 habitantes, por lo que su uso tiene fines exclusivamente informativos.</p>	<p>Esta tasa determina la relación existente entre el número de jueces y la población de un país en un periodo determinado. A través del memorando CJ-DNDMCSJ-2026-0018-M de 12 de enero de 2026, en la matriz de reporte de indicadores, la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial, manifestó que, el dato presentado (10,25) corresponde únicamente a un dato referencial, toda vez que se calcula a partir del número total de jueces existentes, conforme a lo reportado mediante memorando CJ-DNTH-2025-5772-M de 15 de diciembre de 2025, remitido por la Dirección Nacional de Talento Humano. En este sentido, dicho indicador no cuenta con una meta establecida respecto a la tasa de jueces por cada 100.000 habitantes, por lo que su uso tiene fines exclusivamente informativos.</p>
<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	<p>3</p>	<p>E1.1 Garantizar la cobertura óptima de servidores jurisdiccionales, fiscales y defensoriales</p>	<p>Porcentaje de Cobertura del servicio notarial</p>	<p>1</p>	<p>1,5741</p>	<p>0,010172414</p>	<p>Mediante memorando CJ-DNDMCSJ-2025-1612-M, de 29 de diciembre de 2025, la Dirección Nacional de Innovación, Desarrollo y Mejora Continua del Servicio Judicial remitió a la Dirección General el Informe DNDMCSJ-SNGSN-INF-2025-073, correspondiente al "Informe de Ejecución de la Fase 1 del Plan de Cobertura del Servicio Notarial – Grupo Notarías Vacantes", para su conocimiento y posterior aprobación por parte del Pleno del Consejo de la Judicatura.</p>	<p>La meta al 2025 es de 100%, el resultado alcanzado al cierre del año es de 157%. La línea base es de 158%.</p>

<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	<p>4</p>	<p>E1.1 Garantizar la cobertura óptima de servidores jurisdiccionales, fiscales y defensoriales</p>	<p>Tasa de fiscales por cada 100.000 habitantes</p>	<p>8</p>	<p>4,852609914</p>	<p>0</p>	<p>La Fiscalía General del Estado realizó el segundo proceso de selección para nombrar agentes fiscales temporales categoría 1, de lo cual se generó un listado de candidatos que podrán ocupar el mencionado cargo, los cuales a la actualidad suman (15) servidores que no serán nombrados de manera inmediata, los mismos que alcanzaron los cuarenta (40) puntos requeridos en la Resolución Nro. 258-2022, esto con el objetivo de llenar las vacantes que se puedan generar en virtud de las desvinculaciones que se produzcan por diversos motivos, mientras el Consejo de la Judicatura inicie el concurso de méritos y oposición para el cargo de agente fiscal categoría 1; se solicitó al Consejo de la Judicatura nombrar un Agente Fiscal Temporal para la provincia de Orellana y otro Agente Fiscal Temporal para la provincia de Azuay en los meses de septiembre y octubre respectivamente, mismos que están a la espera de la aprobación de esta institución.</p>	<p>La meta al 2025 es de 8, el resultado alcanzado en 2025 fue, 4,85. Este valor se encuentra por debajo de la línea base en 0,05 puntos.</p>
<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	<p>5</p>	<p>E1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas</p>	<p>Tasa de pendencia</p>	<p>0,5</p>	<p>1,07</p>	<p>0,095238095</p>	<p>El cumplimiento de la meta de la tasa depende principalmente de los Equipos Jurisdiccionales (Jueces, secretarios y ayudantes judiciales), así como el equipo de apoyo jurisdiccional (citaciones) y el impulso procesal de las partes (actores y demandados).</p>	<p>La meta al 2025 fue de 0,50, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en 1,07.</p>
<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	<p>6</p>	<p>E1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas</p>	<p>Porcentaje de audiencias fallidas en delitos de acción pública en materia penal</p>	<p>0,03</p>	<p>0,0485</p>	<p>0</p>	<p>Eficiencia Operativa y Transformación Digital. Se impulsó el uso de herramientas tecnológicas para la realización de audiencias virtuales. Esta medida, supeditada a la decisión jurisdiccional, ha permitido mitigar la suspensión de diligencias y optimizar el gasto público mediante el ahorro en traslados y logística.  Articulación Territorial e Interinstitucional. Se lideró la coordinación con las Direcciones Provinciales para ejecutar talleres de diagnóstico y resolución de nudos críticos. El objetivo es identificar las causas raíz de las audiencias fallidas y establecer soluciones conjuntas con los actores del sistema de justicia.  Control y Seguimiento a la Gestión. Mediante un monitoreo preventivo se emitieron disposiciones de intervención inmediata a las provincias con mayores índices de audiencias fallidas, exigiendo planes de acción específicos para regularizar el despacho procesal.  Proyección Estratégica. Se finalizó la socialización del Plan de Reducción de Audiencias 2026, asegurando la alineación de todas las direcciones provinciales para el cumplimiento de las metas de celeridad en el próximo ciclo fiscal.</p>	<p>La meta al 2025 es de 3%, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en 4,85%, mientras que la línea base es de 3,37%.</p>

<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	7	E1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas	Porcentaje de causas resueltas en sistema escrito (Código de Procedimiento Civil)	1	0,9136	0,545263158	<p>Se alcanzó un cumplimiento del 91.36% en la ejecución de la depuración de procesos judiciales durante el periodo enero – diciembre 2025, debido a la institucionalización del manual de depuración en las 24 direcciones provinciales del Consejo de la Judicatura, remitida con memorando circular CJ-DNGP-2025-0053-MC dentro del trámite CJ-INT-2025-01423 de 29 de enero del 2025, por la Dirección Nacional de Gestión Procesal.</p>	<p>La meta al 2025 es de 100%, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en 91,36%, se ha incrementado en 10,36 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 81%.</p>
<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	8	E1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas	Tasa de congestión CNJ	1,9	2,17	0	<p>Comportamiento general:  En el I semestre de 2025 se evidenció una reducción moderada de la congestión, atribuida principalmente al incremento en la resolución de causas antiguas.  Al cierre de 2025, la mejora se consolida parcialmente, aunque de manera heterogénea entre Salas.  Justificación de logros:  Priorización de causas represadas de mayor antigüedad.  Mejor organización interna del despacho judicial.  Mayor eficiencia en Salas con menor rotación de jueces y equipos técnicos estables.</p>	<p>La meta al 2025 fue de 1,90 el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en 2,17.</p>
<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	9	E1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas	Tasa de resolución CNJ	1,1	1,07	0,876673172	<p>Comportamiento general:  o En el reporte de mitad de año se registra un cumplimiento aceptable de la meta semestral, aunque con diferencias marcadas entre Salas.  El resultado anual evidencia:  o Salas con desempeño estable y consistente.  o Otras con estancamiento relativo, pese al esfuerzo institucional.  Justificación de logros:  o Fortalecimiento del trabajo en equipo en determinadas Salas.  o Uso más eficiente del tiempo judicial.  o Mejor planificación del despacho mensual.</p>	<p>La meta al 2025 fue de 1,1, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en 1,07.</p>
<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	10	E1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas	Tasa de pendencia CNJ	0,9	1,17	0	<p>Comportamiento general:  o A mediados de 2025 se identificó una alta variabilidad mensual en causas recibidas y resueltas.  o Al cierre del año, se observa:  - Capacidad de respuesta inmediata en la mayoría de los casos.  - Dificultad para sostener niveles bajos de causas pendientes.  Justificación de logros:  o Atención prioritaria por la naturaleza constitucional de las garantías.  o Compromiso institucional con el acceso efectivo a la justicia.  o Resolución oportuna en relación con causas recibidas en el mismo periodo.</p>	<p>La meta al 2025 fue de 0,90, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en 1,17.</p>

<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	<p>11</p>	<p>E1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas</p>	<p>Tasa de resolución</p>	<p>1</p>	<p>1,04</p>	<p>1</p>	<p>En el periodo enero – diciembre 2025 registró una tasa de resolución de 1,04, evidenciando el cumplimiento de la meta institucional, al registrarse un número de causas resueltas superior al de causas ingresadas. Este resultado refleja una gestión procesal eficiente y contribuye al descongestionamiento del sistema judicial.</p>	<p>La meta al 2025 fue de <math>1 \leq X &lt; 1,15</math>, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en 1,04.</p>
<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	<p>12</p>	<p>E1.2 Mejorar el sistema de audiencias y el despacho de causas</p>	<p>Tasa de congestión</p>	<p>1,5</p>	<p>2,07</p>	<p>0,095238095</p>	<p>El cumplimiento de la meta de la tasa depende principalmente de los Equipos Jurisdiccionales (Jueces, secretarios y ayudantes judiciales), así como del equipo de apoyo jurisdiccional (citaciones) y el impulso procesal de las partes (actores y demandados).</p>	<p>La meta al 2025 fue de 1,50, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en 2,07.</p>
<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	<p>13</p>	<p>E1.3 Establecer mecanismos eficientes para la recepción, gestión, seguimiento y resolución de denuncias de presuntos actos de corrupción en la Función Judicial</p>	<p>Porcentaje de denuncias de actos de corrupción que superan el tiempo límite de atención</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>Durante el período de evaluación, la totalidad de las denuncias presentadas por presuntos actos de corrupción fueron remitidas a la autoridad competente para su sustanciación en un plazo inferior a 30 días, lo que evidencia el cumplimiento íntegro de la meta establecida para este indicador.</p>	<p>La meta al 2025 es de 0,00%, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en 0,00%, lográndose la meta planteada.</p>
<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	<p>14</p>	<p>E1.4 Asegurar el acceso a los servicios de justicia a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad</p>	<p>Porcentaje de patrocinios atendidos por los Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados</p>	<p>0,0562</p>	<p>0,0808</p>	<p>1</p>	<p>En el período de enero a noviembre de 2025, se incrementó un 2,46% puntos porcentuales de patrocinios solicitados por la ciudadanía a través de la atención proporcionada por los Consultorios Jurídicos Gratuitos Acreditados (CJGA) respecto del total de los patrocinios atendidos a nivel nacional; mediante el Ejecución de campañas de difusión de servicios desarrolladas por los CJGA en sus respectivas localidades, mediante el uso de redes sociales, brigadas jurídicas, medios de comunicación masivos (impresos, radiales y televisivos), ferias ciudadanas y material publicitario impreso.</p>	<p>La meta al 2025 es de 5,62%, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubicó en 8,08%. Superando a la meta y a la línea base en 2,46 puntos.</p>

<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	<p>15</p>	<p>E1.4 Asegurar el acceso a los servicios de justicia a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad</p>	<p>Porcentaje de peritos intérpretes en lenguas ancestrales y lengua de señas acreditados en la Función Judicial a nivel nacional</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Durante el del año 2025, en acumulado a la fecha, se tiene un total de veinte (20) intérpretes en lenguas ancestrales, registrándose de la siguiente manera: diecisiete (17) en Kichwa y tres (3) en Shuar - Achuar.  En lo relacionado a peritos intérpretes para personas con discapacidad, en acumulado a la fecha, se registran en el año 2025, un total de nueve (9). El total acumulado de peritos intérpretes en lenguas ancestrales y en intérpretes para personas con discapacidad es de veintinueve (29).  Cabe mencionar que la meta establecida para el año 2025 acumulada fue de un total de 26 peritos intérpretes en lenguas ancestrales y de intérpretes para personas con discapacidad. Sin embargo, se reporta un total der 29, superando la meta establecida. A nivel de peritos intérpretes en lenguas ancestrales, las provincias que registran peritos son: Chimborazo, Imbabura, Cañar, Morona Santiago, Pichincha, Napo. Por su parte, las provincias que registran peritos en lenguas para personas con discapacidad son: Pichincha, Santa Elena, Tungurahua, Santo Domingo de los Tsáchilas, Manabí, Imbabura, Zamora Chinchipe y Guayas.</p>	<p>La meta al 2025 es 100%, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubicó en 100%, con un incremento de 46 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 54%.</p>
<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	<p>16</p>	<p>E1.4 Asegurar el acceso a los servicios de justicia a toda la ciudadanía en condiciones de igualdad</p>	<p>Porcentaje de procesos patrocinados a grupos de atención prioritaria o en situación de indefensión</p>	<p>0,8179</p>	<p>0,6036</p>	<p>0</p>	<p>En 2025 los defensores públicos a nivel nacional gestionaron 221.884 patrocinios a grupos de atención prioritaria o en situación de indefensión que corresponde al 60,36% en relación a todas las atenciones brindadas en el año que son 367.607, lo cual es positivo en virtud de que la Defensoría Pública ha brindado atención prioritaria a los grupos más vulnerables del país, y permite evidenciar la oportunidad con la que se brinda el acceso a los servicios de justicia a los ciudadanos ecuatorianos que así lo requieran.</p>	<p>La meta al 2025 es de 81,79%, el resultado alcanzado en 2025, se colocó en 60,36%. Ubicándose 21.43 puntos por debajo de la línea base de 81,79%.</p>
<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	<p>17</p>	<p>E1.5 Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos y fortalecer la justicia de paz</p>	<p>Tasa de variación de casos atendidos por Solicitud Directa</p>	<p>0,01</p>	<p>0,0064</p>	<p>1</p>	<p>La proyección establecida en la nota técnica en este indicador para el año 2024 fue de 45.301 casos atendidos por solicitud directa; en tal virtud a nivel nacional se atendieron un total de 48.483 casos ingresados por solicitud directa, logrando superar la meta por un total de 7,02% e incrementando el total de solicitudes directas entre el año 2024 y 2025 en un 0,64%.</p>	<p>La meta al 2025 es de 1%, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en 0,64%.</p>
<p>OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia</p>	<p>18</p>	<p>E1.5 Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos y fortalecer la justicia de paz</p>	<p>Porcentaje de audiencias de mediación instaladas</p>	<p>0,6034</p>	<p>0,727</p>	<p>1</p>	<p>En el año 2025, se ha logrado superar la meta establecida en un 12,36%.  Cabe recalcar que, al ser el procedimiento de mediación de carácter voluntario, depende de la manifestación de los propios involucrados para asistir a la audiencia de mediación y proponer una alternativa para solucionar sus conflictos; sin embargo, la gestión efectiva del Centro de Mediación a nivel nacional ha permitido superar la meta.</p>	<p>La meta al 2025 es de 60,34%, el resultado alcanzado en el año 2025 es de 72,70%, incremento en 12,36 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 60,34%.</p>

OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	19	E1.5 Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos y fortalecer la justicia de paz	Porcentaje de audiencias de mediación instaladas con acuerdos logrados	0,9018	0,9607	1	El indicador de audiencias instaladas con acuerdos logrados refleja la eficacia del procedimiento de mediación, ya que el acuerdo logrado, que se plasma en un acta de mediación, tiene fuerza de sentencia ejecutoriada y cosa juzgada, conforme lo previsto en el artículo 47 inciso cuarto de la Ley de Arbitraje y Mediación. Este es el resultado final idóneo de un procedimiento de mediación, en lo que respecta a los resultados obtenidos en el año 2025, el Centro ha superado en un 5,89% la meta establecida del 90,18%.	La meta al 2025 es de 90,18%, el resultado alcanzado en el año 2025 es de 96,07%, incrementado en 5,89 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 90,18%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	20	E1.5 Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos y fortalecer la justicia de paz	Porcentaje de parroquias intervenidas para fomentar la justicia de paz	1	0,542822678	0,238037797	En 2025, el Sistema de Justicia de Paz alcanzó un hito de sostenibilidad al lograr la intervención en 26 nuevas parroquias, superando la tendencia de elección de los tres años anteriores. Este repunte se centró no solo en la elección de nuevos jueces, sino en el fortalecimiento de buenas prácticas y la ratificación de jueces en funciones, asegurando que el servicio no se interrumpa en comunidades que ya contaban con el sistema.	La meta al 2025 es 100%, el resultado alcanzado en el año 2025 es de 54,28%, incrementando en 14,28 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 40%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	21	E1.5 Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos y fortalecer la justicia de paz	Tasa de descongestión efectiva del sistema judicial en materias y asuntos transigibles	0,1234	0,1457	1	Este indicador mantiene directa relación con la carga procesal en las unidades judiciales que conocen materia no penal, más las solicitudes directas recibidas en las oficinas de mediación a nivel nacional. Al superar la meta en un 18,04% de la meta planteada para el año 2025, nos permite afirmar que el uso de la mediación como un método alternativo de solución de conflictos, está generando un cambio positivo en la sociedad, consolidando así una cultura de Paz.	La meta al 2025 es de 12,34%, el resultado alcanzado en el año 2025 es de 14,57%, incrementado en 2,31 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 12,26%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	22	E1.5 Promover el uso de métodos alternativos de resolución de conflictos y fortalecer la justicia de paz	Porcentaje de casos ingresados a mediación respecto a la demanda no penal en materias y asuntos transigibles	0,2025	0,208	1	En el año 2025 se lograron atender 56.817 conflictos en materias no penales, de los cuales 39.783 fueron resueltos a través de un acta de acuerdo, permitiendo de esta manera la optimización de recursos económicos para el Estado por USD 17.623.869 dólares, posicionando la cultura de paz como un método efectivo para la resolución de conflictos, conforme lo establece el artículo 190 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 17 del Código Orgánico de la Función Judicial.	La meta al 2025 es 20,25%, el resultado alcanzado en el año 2025 es de 20,80%, incrementando en 0,55 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 20,25%.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	23	E1.6 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general	Nivel de satisfacción de los usuarios respecto de los servicios de justicia general	68,0 - 71,0	48,9	0	Para noviembre 2025, el levantamiento de información bajo la modalidad "on line" ha facilitado la recolección mediante la aplicación de formularios web, disminuyendo en gran medida el sesgo en la información obtenida a un menor costo para la institución. De igual manera, ha permitido obtener un panorama general sobre el grado de calidad de los servicios prestados en las unidades judiciales.	La meta al 2025 es de 71, el resultado alcanzado en 2025, se ubicó en 48,90. El indicador presentó un valor de 22.10 puntos por debajo de la línea base.
OEI 1.- Institucionalizar la transparencia e integridad en la función judicial, facilitar el control social y asegurar el óptimo acceso a los servicios de justicia	24	E1.6 Fortalecer los vínculos de satisfacción y confianza de los usuarios del sistema de justicia y de la ciudadanía en general	Nivel de confianza de los usuarios en el sistema de justicia general	69,0 - 73,0	50,5	0	Para noviembre 2025, el levantamiento de información bajo la modalidad "on line", nos ha facilitado la recolección mediante la aplicación de formularios web, disminuyendo en gran medida el sesgo en la información obtenida a un menor costo para la institución.	La meta al 2025 es de 73, el resultado alcanzado en 2025, se ubicó en 50,50. El indicador presentó un valor de 22.50 puntos por debajo de la línea base.

<p>OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales</p>	<p>25</p>	<p>E2.1 Fortalecer las capacidades de los servidores judiciales a nivel nacional.</p>	<p>Porcentaje de participaciones de los servidores judiciales misionales que han aprobado la formación continua dentro de los rangos de eficiencia</p>	<p>0,947</p>	<p>0,8207</p>	<p>0</p>	<p>Durante el año 2025, se registraron 6.663 participaciones de servidores judiciales misionales en los cursos de formación continua impartidos por la Escuela de la Función Judicial. De este total, 5.468 participaciones, equivalentes al 82,07%, alcanzaron los rangos de eficiencia de muy buena y excelente. La Escuela de la Función Judicial ejecutó acciones de capacitación dirigidas a jueces, fiscales, defensores públicos, secretarios y ayudantes judiciales, abordando temáticas prioritarias para el fortalecimiento del ejercicio jurisdiccional.</p>	<p>La meta al 2025 es de 94,70%, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en 82,07%, valor que es inferior a la meta anual y a la línea base de 94,41%.</p>
<p>OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales</p>	<p>26</p>	<p>E2.1 Fortalecer las capacidades de los servidores judiciales a nivel nacional.</p>	<p>Porcentaje de participaciones de personas vinculadas al sector judicial que aprueban los cursos de capacitación impartidos por la Escuela de la Función judicial dentro de los rangos de eficiencia</p>	<p>0,9495</p>	<p>0,848783247</p>	<p>0</p>	<p>Durante el año 2025, se registraron 155.578 participaciones de personas vinculadas al sector judicial en los distintos eventos de capacitación ejecutados por la Escuela de la Función Judicial, de los cuales 132.052 (84,88%) alcanzaron los rangos de eficiencia de "muy buena" y "excelente".</p>	<p>La meta al 2025 es de 94,95%, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en 84,88%, valor que es inferior a la meta anual y a la línea base de 94,67%.</p>
<p>OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales</p>	<p>27</p>	<p>E2.1 Fortalecer las capacidades de los servidores judiciales a nivel nacional.</p>	<p>Porcentaje de avance de ejecución del "Plan Anual de Formación, Capacitación y Especialización de la Escuela de la Función Judicial".</p>	<p>0,9515</p>	<p>0,918918919</p>	<p>0,965758191</p>	<p>Durante el año 2025, la Escuela de la Función Judicial ejecutó 136 procesos de formación, capacitación y especialización, de un total de 148 procesos planificados para el periodo anual. Las acciones de capacitación estuvieron dirigidas a funcionarios judiciales, jueces, fiscales, defensores públicos, integrantes del foro de abogados, estudiantes universitarios, personal de oficinas técnicas, secretarios, oficiales mayores, ayudantes judiciales, miembros de la Policía Nacional y servidores de otras instituciones públicas, contribuyendo al fortalecimiento de capacidades de los distintos actores del sistema de justicia.</p>	<p>La meta al 2025 fue de 95,15%, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en el 91,89%, valor que es inferior a la meta anual.</p>
<p>OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales</p>	<p>28</p>	<p>E2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones</p>	<p>Porcentaje promedio de infraestructuras adecuadas para proveer los servicios de justicia</p>	<p>0,77</p>	<p>0,7412</p>	<p>0,28</p>	<p>Los edificios al encontrarse en arriendo o comodato se dificultan el realizar las adecuaciones respectivas. Depende de las nuevas Resoluciones de creación, modificación, reorganización, supresión y competencias de dependencias judiciales, para una adecuada prestación de los servicios judiciales. Contar con el presupuesto necesario para realizar las adecuaciones requeridas para cumplir con el indicador descrito.</p>	<p>La meta al 2025 es de 77%, el resultado alcanzado en el año 2025, se ubica en el 74,12%, incrementando en 1,12 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 73%.</p>
<p>OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales</p>	<p>29</p>	<p>E2.2 Garantizar que la infraestructura física y equipamiento de las unidades judiciales a nivel nacional se encuentren en óptimas condiciones</p>	<p>Porcentaje de aplicación del Protocolo Archivístico en los Archivos Generales Pasivos Provinciales a nivel nacional</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Como resultado de la aplicación del Protocolo Archivístico en los Archivos Generales Pasivos, se efectuó el seguimiento a las Secretarías Provinciales; en este sentido, la Secretaría General, a través de la Subdirección Nacional de Archivo y Gestión Documental informó a las Direcciones Provinciales a nivel nacional, mediante Memorando Circular CJ-SG-SNAGD-2025-0046-MC de 31 de diciembre de 2025, sobre las acciones ejecutadas en las áreas de archivos generales pasivos, de acuerdo al informe técnico elaborado por el Msc. Luis Arias Montalvo, Jefe Departamental de dicha Subdirección.</p>	<p>La meta al 2025 es de 100%, el resultado alcanzado en el año 2025, se ubica en el 100%, incrementando en 87,50 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 12,50%.</p>

<p>OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales</p>	<p>30</p>	<p>E2.3 Fortalecer e implementar mecanismos de ingreso, promoción y evaluación para servidores judiciales</p>	<p>Porcentaje de servidores evaluados Administrativos y Jurisdiccionales del Consejo de la Judicatura y la Corte Nacional de Justicia, que deban ser reevaluados por obtener calificaciones en el rango deficiente</p>	<p>0,36</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>La meta establecida para el año 2025 fue del 36%; sin embargo, la Dirección Nacional de Talento Humano no presentó avances durante el período de evaluación, debido a que el indicador se encuentra formulado de manera incorrecta, lo que impide la generación de reportes válidos y confiables para el seguimiento de su desempeño. En este contexto, se ha determinado que el indicador será objeto de revisión y reformulación en el marco del proceso de actualización del Plan Estratégico de la Función Judicial 2026-2031, con el fin de garantizar su correcta definición, medición y alineación con los objetivos estratégicos institucionales.</p>	<p>La meta al 2025 es de 36%, la Dirección Nacional de Talento Humano, no presentó avances en el año 2025, debido a que el indicador se encuentra formulado de manera errónea. El indicador será revisado durante el proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico de la Función Judicial 2025-2031.</p>
<p>OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales</p>	<p>31</p>	<p>E2.3 Fortalecer e implementar mecanismos de ingreso, promoción y evaluación para servidores judiciales</p>	<p>Porcentaje de servidores jurisdiccionales evaluados de la Corte Nacional de Justicia, Fiscalía General del Estado, y Defensoría Pública que obtuvieron una calificación final dentro del rango de 80 a 100 puntos</p>	<p>0,89</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>La meta establecida para el año 2025 fue del 89%; sin embargo, la Dirección Nacional de Talento Humano no presentó avances durante el período de evaluación, debido a que el indicador se encuentra formulado de manera incorrecta, lo que impide la generación de reportes válidos y confiables para el seguimiento de su desempeño. En este contexto, se ha determinado que el indicador será objeto de revisión y reformulación en el marco del proceso de actualización del Plan Estratégico de la Función Judicial 2026-2031, con el fin de garantizar su correcta definición, medición y alineación con los objetivos estratégicos institucionales.</p>	<p>La meta al 2025 es de 89%, la Dirección Nacional de Talento Humano, no presentó avances en el año 2025, debido a que el indicador se encuentra formulado de manera errónea. El indicador será revisado durante el proceso de elaboración del nuevo Plan Estratégico de la Función Judicial 2025-2031.</p>
<p>OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales</p>	<p>32</p>	<p>E2.4 Implementar mecanismos para la modernización y mejor prestación de los servicios de justicia</p>	<p>Porcentaje de implementación de expediente electrónico a nivel nacional</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>En el año 2024 se implementaron importantes mejoras a los componentes del proyecto (Oficina de Gestión Judicial Electrónica, Módulo de Trámite Web y Módulos de consulta de procesos judiciales) con el propósito de permitir a usuarios internos y externos la visualización ordenada y descarga de todos los documentos que componen el expediente electrónico. En el mismo año, se habilitó 24/7 la Oficina de Gestión Judicial Electrónica para el ingreso de causas (excepto constitucionales) y escritos (de todas las materias), y se lanzó un "Visualizador del expediente electrónico" para todas las dependencias, permitiendo búsqueda y filtrado de archivos. En julio 2024, se habilitaron mejoras en el módulo de Trámite Web para permitir al juzgador ocultar actuaciones judiciales, escritos y anexos, para proteger datos sensibles y garantizar la integridad de las partes procesales. Finalmente, en noviembre 2024, se hizo obligatorio el registro de la nacionalidad de las partes procesales. La implementación de todas estas mejoras se acompañó de los respectivos procesos de capacitación, con lo cual se garantiza el uso correcto de las herramientas implementadas por el Consejo de la Judicatura.</p>	<p>La meta al 2025 es del 100%, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubicó en 100%, incrementando en 91,67 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 8,33% y cumpliendo con la meta planificada.</p>

<p>OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales</p>	<p>33</p>	<p>E2.4 Implementar mecanismos para la modernización y mejor prestación de los servicios de justicia</p>	<p>Tiempo promedio de atención en ventanilla a los usuarios en Unidades Judiciales a nivel nacional</p>	<p>0,003472222</p>	<p>0,002835648</p>	<p>1</p>	<p>A través del monitoreo mensual con el reporte del Sistema Centralizado de Turnos se obtienen los tiempos de espera y atención en las ventanillas de todas las dependencias judiciales a nivel nacional, con el fin de conocer en qué tiempo los usuarios externos son atendidos en sus requerimientos y de esta manera realizar acciones para ofrecer un servicio eficiente, ágil y oportuno a nuestros usuarios.  El tiempo promedio en el período (enero a diciembre) del año 2025, de atención de los usuarios en ventanillas de las dependencias judiciales a nivel nacional, es de 0:04:05, lo cual evidencia que brinda un servicio oportuno de acceso a la justicia.</p>	<p>La meta al 2025 es de 5 minutos, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en 0:04:05. Es decir, el tiempo de atención se redujo en 0:00:55, con respecto de la línea base de 0:05:00.</p>
<p>OEI 2.- Fortalecer la gestión institucional y modernizar los procesos y servicios judiciales con prioridad en capacitación, evaluación y tecnificación de servidores judiciales</p>	<p>34</p>	<p>E2.4 Implementar mecanismos para la modernización y mejor prestación de los servicios de justicia</p>	<p>Porcentaje de unidades judiciales que cumplen con el tiempo óptimo de atención a los usuarios en ventanillas a nivel nacional</p>	<p>0,72</p>	<p>0,7333</p>	<p>1</p>	<p>A través del monitoreo mensual con el reporte del Sistema Centralizado de Turnos se obtiene la cantidad de dependencias judiciales que cumplen con la meta establecida de 5:00 minutos a nivel nacional, con el fin de conocer los porcentajes de cumplimiento o no de la meta.  El saber la cantidad de dependencias que cumplen y no cumplen con la meta establecida, nos da la oportunidad de ejercer un control para establecer lineamientos para que la mayoría de las dependencias judiciales lleguen a la meta fijada, lo cual dará como resultado un servicio oportuno de acceso a la justicia.</p>	<p>La meta al 2025 es de 72%, el resultado alcanzado en el año 2025 se ubica en 73,33%, incrementando en 7.33 puntos porcentuales, con respecto de la línea base de 66%.</p>
<p>OEI 3.- Independencia Judicial (interna y externa)</p>	<p>35</p>	<p>E3.1 Establecer mecanismos permanentes de investigación y sanción que aseguren la efectividad en los procesos de control disciplinario</p>	<p>Tasa de resolución de expedientes disciplinarios ATS</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Se ha cumplido con la meta planteada de resolver el 100% de las resoluciones de APS que ingresan para conocimiento de la Subdirección Nacional de Control Disciplinario.</p>	<p>La meta al 2025 es de 1,00, el resultado alcanzado se ubicó en 1,00, incrementando en 0,30 puntos, con respecto de la línea base de 0,70.</p>
<p>OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes</p>	<p>36</p>	<p>E4.1 Garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género en condiciones de igualdad y no discriminación</p>	<p>Porcentaje de actualizaciones en las funcionalidades del SATJE referentes a la materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar y delitos contra la integridad sexual y reproductiva.</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>1</p>	<p>Durante el año 2025 se ejecutó un hito relevante para el cumplimiento del indicador estratégico, mediante la elaboración de la Épica de Negocio del proyecto "Violencia: Datos adicionales – Variable Nacionalidad". Este instrumento definió cuatro (4) historias de usuario orientadas a fortalecer la obligatoriedad y consistencia del registro de información en el sistema judicial, relacionadas con: i) el registro obligatorio de sujetos y partes procesales, incluyendo la variable "Nacionalidad"; ii) el registro obligatorio de datos adicionales con incorporación de dicha variable; iii) la modificación y actualización de las variables de datos adicionales; y iv) la exigibilidad del registro de la variable "Nacionalidad" en unidades judiciales, tribunales penales y salas de la Corte Provincial. Las acciones implementadas permiten garantizar el registro obligatorio de la variable "Nacionalidad" en todas las instancias del sistema, así como la actualización de los campos y definiciones asociadas en la funcionalidad de "datos adicionales", asegurando su incorporación desde el ingreso por ventanilla y la primera acogida, su gestión durante la tramitación a nivel de unidad judicial y su visualización y modificación en tribunales penales y salas provinciales.</p>	<p>La meta al 2025 es de 100%, el resultado en el año 2025, se ubicó en 100%, alcanzando la meta programada para el período analizado.</p>

OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes	37	E4.1 Garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género en condiciones de igualdad y no discriminación	Porcentaje de atenciones en flagrancia por infracciones de violencia que cumplen los estándares de calidad	1	0,711852378	0,679835975	Para el año 2025, los resultados evidencian que el 71,19% del total de causas flagrantes ingresadas fueron atendidas dentro del estándar establecido de una hora, lo que representa un incremento de 2,48 puntos porcentuales en relación con el promedio registrado en el año 2023, considerado como año de referencia. Este comportamiento refleja una mejora sostenida en la capacidad de respuesta institucional.	La meta al 2025 es de 100%, el resultado en el año 2025, se ubicó en 71%, con un incremento de 61 puntos con respecto a la línea base de 10%.
OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes	38	E4.1 Garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género en condiciones de igualdad y no discriminación	Porcentaje de audiencias fallidas en delitos en materia de violencia contra la mujer y miembros del núcleo familiar	0,058	0,0415	1	La Dirección Nacional de Gestión Procesal ha implementado nuevas directrices diseñadas para asegurar la continuidad de los servicios de justicia y, simultáneamente, disminuir el número de audiencias que no se llevan a cabo. Desde la Dirección Nacional de Gestión Procesal, se ha fomentado activamente el empleo de herramientas tecnológicas para la realización de audiencias. Esta medida, sujeta a la aprobación jurisdiccional, no solo reduce el índice de audiencias fallidas, sino que también genera un importante ahorro de recursos para el Estado. Es crucial señalar que, en lo que va del año 2025, el número de audiencias fallidas ha superado la meta establecida. Este incremento se debe principalmente a dos factores: un aumento en la carga procesal en materia de violencia y la inasistencia de los intervinientes en los procesos. Es importante destacar que el comportamiento de los participantes escapa al control directo de las áreas administrativa y jurisdiccional.	La meta al 2025 es de 5,80%, el resultado en el año 2025 se ubicó en 4,15%, valor superior a la línea base y meta establecida.
OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes	39	E4.1 Garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género en condiciones de igualdad y no discriminación	Porcentaje de procesos patrocinados a víctimas de violencia de género	0,4345	0,4499	1	En el período analizado, la Defensoría Pública fortaleció de manera significativa la atención y patrocinio legal a víctimas de violencia de género, graves violaciones a los derechos humanos, trata de personas y tráfico ilícito de migrantes, a través de acciones estratégicas orientadas a mejorar la calidad, cobertura y especialización del servicio a nivel nacional. Se priorizó el incremento y la sistematización de asesorías y patrocinios en casos de violencia de género, mediante una asignación equitativa de causas, el seguimiento permanente de los procesos y el adecuado registro en el Sistema de Gestión de la Defensoría Pública, garantizando una atención técnica, oportuna y profesional. Asimismo, se mejoraron las condiciones de atención a víctimas mediante la adecuación de espacios seguros que previenen la revictimización y aseguran una atención digna, confidencial y especializada.	La meta al 2025 es de 43,45%, el resultado alcanzado en el año 2025, se ubicó en 44,99%, superando la meta en 1,54 puntos.
OEI 4.- Fortalecer los mecanismos de prevención y sanción de la violencia en todos los ámbitos y garantizar la protección a las víctimas y su entorno familiar, mediante procesos justos y eficientes	40	E4.1 Garantizar el acceso a la justicia a las víctimas de violencia de género en condiciones de igualdad y no discriminación	Porcentaje de unidades judiciales especializadas y con competencia en materia de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar	0,9512	0,9512	1	Meta del indicador alcanzada en 2021	Meta del indicador alcanzada en 2021

**CUMPLIMIENTO DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:**

TIPO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUEST O PLANIFICADO	PRESUPUEST O EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
GASTO	GASTODE PRESUPUESTO PERMANENTE	3.224.649	3.221.247	
GASTO	GASTO DE PRESUPUESTO NO PERMANENTE	299.820	299.820	<a href="#">7.- CEDULA PRESUPUESTARIA 2025</a>
TOTAL	TOTAL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION	3.524.469	3.521.067	

**PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:**

TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
3524468,74	3289285,99	3285883,96	235182,75	235182,75	99,90%

**PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:**

TIPO DE CONTRATACIÓN (- ADQUISICIÓN DE BIENES INMUEBLES,-ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS DE ENTIDADES CONTRATANTES,-ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS,- ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, -CATÁLOGO ELECTRÓNICO, -COMPRA CORPORATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR -CONCURSO PÚBLICO DE CONSULTORÍA, -CONSULTORÍA CONTRATACIÓN DIRECTA, -CONSULTORÍA LISTA CORTA, -COTIZACIÓN, -FERIA INCLUSIVA, -ÍNFIMA CUANTÍA, -LICITACIÓN, -MENOR CUANTÍA, PROCEDIMIENTOS DE RÉGIMEN ESPECIAL, -PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA-PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN EN EL EXTRANJERO, -PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, -PUBLICACIÓN, -SUBASTA INVERSA, -OTRAS-NO SE REALIZARON CONTRATACIONES)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
ÍNFIMA CUANTÍA	24	48350,27	23	42025,27	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=2eiRInniIHjvCRKk8OCSUaHsOn6_OyT0A37Xw62qbV0.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=2eiRInniIHjvCRKk8OCSUaHsOn6_OyT0A37Xw62qbV0.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=G9D65AglftShTwQVpN7Hkq7dLFSwvnr5AnB91j5OJn4.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=G9D65AglftShTwQVpN7Hkq7dLFSwvnr5AnB91j5OJn4.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=q3aveAmvoOEaqcXO13oWJlx17f47lirZA02N-c_l904.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=q3aveAmvoOEaqcXO13oWJlx17f47lirZA02N-c_l904.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=zfLoRYi0_Q8TK9x88RDqwxMf2N1h2fnySBx6zewbpW3g.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=zfLoRYi0_Q8TK9x88RDqwxMf2N1h2fnySBx6zewbpW3g.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=T-3UQ5uF_KbPqoN-6LD1r1k8kFBuBRWUZISZGquPCLqE.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=T-3UQ5uF_KbPqoN-6LD1r1k8kFBuBRWUZISZGquPCLqE.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=SwqD8ytqFMVUcH6almsQLMn9NYbLsJAvt6o6iuJWF_E.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=SwqD8ytqFMVUcH6almsQLMn9NYbLsJAvt6o6iuJWF_E.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=60vPqToqg9Yxxfq2F1pGcl768tEc9NNQx_BsknOasYM.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=60vPqToqg9Yxxfq2F1pGcl768tEc9NNQx_BsknOasYM.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=wzN_RQ42E1QdZVliirWir0Lem3ooWzu9fogk_Ab8Vkc.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=wzN_RQ42E1QdZVliirWir0Lem3ooWzu9fogk_Ab8Vkc.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=R64i3Z0kTC_TOPqJmpo0Dcxt9oWwtFwcNz3If2Cq0k.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=R64i3Z0kTC_TOPqJmpo0Dcxt9oWwtFwcNz3If2Cq0k.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=8NwpOq8q-YqZDE9inLAv19kiGLCMRBvkkiviGRqmXqA.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCOREgistroDetalle.cpe?&amp;id=8NwpOq8q-YqZDE9inLAv19kiGLCMRBvkkiviGRqmXqA.&amp;op=1</a>

					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=TLrnWHy p2uls9_O4P0F3A2BRV0vEwu7qeTXc1WB4nD0.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=TLrnWHy p2uls9_O4P0F3A2BRV0vEwu7qeTXc1WB4nD0.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=vEfq43x BI2U7U7d3aMBCSQNdalyU0am8Bb0CF0g_s.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=vEfq43x BI2U7U7d3aMBCSQNdalyU0am8Bb0CF0g_s.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=vHEK7Cu kz88ip4FFHUmY8HrFqstC-8YHzQRmWbRtn8.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=vHEK7Cu kz88ip4FFHUmY8HrFqstC-8YHzQRmWbRtn8.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=CfZ67O-x5QcO5dcZij3CBtMi_42P5FVVqvy019UJzY.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=CfZ67O-x5QcO5dcZij3CBtMi_42P5FVVqvy019UJzY.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=SwGYkce wnKsH7UnZHKheie5w1qxMJaab1mchRhoj4c.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=SwGYkce wnKsH7UnZHKheie5w1qxMJaab1mchRhoj4c.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=iH-5iwnJuSDSCZpqlpP5ITPPOd6bKPMUPNmVPXDq2s.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=iH-5iwnJuSDSCZpqlpP5ITPPOd6bKPMUPNmVPXDq2s.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=GEVlSnL wWKIZJN5Nchp0HvPVbacnRLJ4zRWJsmv7fpY.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=GEVlSnL wWKIZJN5Nchp0HvPVbacnRLJ4zRWJsmv7fpY.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=ECaHPU4 QdTHEkKw_q3yQBTw_IPDNLQqms-RRmDcoE8.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=ECaHPU4 QdTHEkKw_q3yQBTw_IPDNLQqms-RRmDcoE8.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=hZ2nkSRB wm-hlEFw3rUA6DT4lazCnLw1ODTWJwEzR0.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=hZ2nkSRB wm-hlEFw3rUA6DT4lazCnLw1ODTWJwEzR0.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=sAxJkBuJ FK-F_YdEpac4C6IMqAtFsc7Wmy7zAodWats.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=sAxJkBuJ FK-F_YdEpac4C6IMqAtFsc7Wmy7zAodWats.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=QlBxVwL_0TGevizKR-2lrio6sjhtVYS0v6kVICSqK46l.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=QlBxVwL_0TGevizKR-2lrio6sjhtVYS0v6kVICSqK46l.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=xVw9apfC 1wyDCqzavZ-P0MUzawHiACFDb_cSH50SzKq.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=xVw9apfC 1wyDCqzavZ-P0MUzawHiACFDb_cSH50SzKq.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=06yt8OQ MzX92PulCq0o1q9ZGhq09AzqvE3sFix7Xk3A.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=06yt8OQ MzX92PulCq0o1q9ZGhq09AzqvE3sFix7Xk3A.&amp;op=1</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=JYQqxGT SF2MD8ODDRLtvHQ0rfbg_c_eNmzxEKJWTK_A.&amp;op=1">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/NCO/NCORregistroDetalle.cpe?&amp;id=JYQqxGT SF2MD8ODDRLtvHQ0rfbg_c_eNmzxEKJWTK_A.&amp;op=1</a>
MENOR CUANTÍA DE BIENES Y SERVICIOS	1	8395	1	8395	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?id_SoliCompra=xFE1rRpwZ2ZzTIGSqNeMh_dawfNzFqmWZrjpRSPUuQE_">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?id_SoliCompra=xFE1rRpwZ2ZzTIGSqNeMh_dawfNzFqmWZrjpRSPUuQE_</a>
PUBLICACIÓN ESPECIAL	1	6500	0	0	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?trx=50007#">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/buscarProceso.cpe?trx=50007#</a>
LICITACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	3	59667,28	1	17232,28	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?id_SoliCompra=oyX-vS2BfhaRyJJEcmG1YIPoeHthW9xZT3shtDdZ1sE_">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?id_SoliCompra=oyX-vS2BfhaRyJJEcmG1YIPoeHthW9xZT3shtDdZ1sE_</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?id_SoliCompra=931KFu61qk1WMY0P_FHoonqivIBSSGeSb4xb7Rzi6iU_">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?id_SoliCompra=931KFu61qk1WMY0P_FHoonqivIBSSGeSb4xb7Rzi6iU_</a>
					<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?id_SoliCompra=6SvMhsZnDQaEGcAw3lmBvxkOM8yhiTmcWjOttmWi4bq_">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?id_SoliCompra=6SvMhsZnDQaEGcAw3lmBvxkOM8yhiTmcWjOttmWi4bq_</a>
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	1	9456,91	0	0	<a href="https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?id_SoliCompra=nBOK225k26Q2WiUqx1yMqrbigEDbA8YKF_VWIk2Rvok_">https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?id_SoliCompra=nBOK225k26Q2WiUqx1yMqrbigEDbA8YKF_VWIk2Rvok_</a>
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	13	355332,34	9	104541,45	<a href="https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2803967/1">https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2803967/1</a>
					<a href="https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2805108/1">https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2805108/1</a>
					<a href="https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2838342/1">https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2838342/1</a>
					<a href="https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2865611/1">https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2865611/1</a>

					<a href="https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2877963/1">https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2877963/1</a>
					<a href="https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2878130/1">https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2878130/1</a>
					<a href="https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2906188/1">https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2906188/1</a>
					<a href="https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2899373/1">https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2899373/1</a>
					<a href="https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2948730/1">https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2948730/1</a>
					<a href="https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2950594/1">https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2950594/1</a>
					<a href="https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2942748/1">https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2942748/1</a>
					<a href="https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2938863/1">https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2938863/1</a>
					<a href="https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2939227/1">https://ordenesdecompracatalogo.compraspublicas.gob.ec/obtener_detalle_orden/2939227/1</a>

**ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:**

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
DONACIONES REALIZADAS	NO APLICA		NO APLICA

**INCORPORACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES EMITIDOS POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO**

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
NO HE RECIBIDO OBSERVACIONES NI DICTÁMENES EN EL AÑO ANTERIOR	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA